CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9597895 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9597895
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/06/2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, ARBOLES, Y ZONAS VERDES, INCLUYENDO EL CORTE Y LA PODA DE ARBOLES EN LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES EL BANCO Y FUNDACIÓN DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
CONTRATISTA	ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS
CC o NIT	901.726.990
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA - MAGDALENA
FECHA DE INICIO	08/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.137.330,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/10/2026
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 17.137.330,00
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales de acuerdo con el servicio prestado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Bichara José Zableh Hasbun
PERIODO DEL INFORME	Desde el 08/07/2026 a 13/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	320-47-994000038148		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/07/2026	28/02/2027	$ 1.713.733,00
Salarios y prestaciones sociales	02/07/2026	31/10/2029	$ 856.867,00
Calidad del servicio	02/07/2026	28/02/2027	$ 1.713.733,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en observancia de las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas por la entidad en los documentos integrantes del proceso y en el plan de mantenimiento aportado por el contratista.	Se ejecutaron las labores de mantenimiento de jardines, corte y poda de árboles en la Sede Principal, El Banco y Centro Acuícola de Gaira, conforme al cronograma y plan de mantenimiento presentado por el contratista	Plan de mantenimiento aprobado registro fotográfico
Cumplir con los horarios de mantenimiento establecidos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Se coordinaron y respetaron los horarios de ingreso y ejecución de labores definidos por la sede	Correos de programación planilla de ingreso y salida del personal
Disponer de personal técnico calificado para brindar el servicio, así como para mantener bajo control las eventualidades que se presenten con los equipos. Este personal deberá estar identificado.	Se asignó personal con experiencia en jardinería, corte y poda, debidamente identificado	Hojas de vida del personal carnés o escarapelas de identificación certificados de experiencia poda de árboles
Contar con los equipos y elementos para prestar adecuadamente el servicio.	Se dispuso de guadañadoras, motosierras, herramientas de poda, elementos de seguridad y transporte de residuos vegetales	Listado de equipos y herramientas registro fotográfico
Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate	Se contrató y afilió directamente al personal, asumiendo salarios, prestaciones y seguridad social, sin vínculo con el SENA	Planillas de pago aporte en líneas certificados de afiliación EPS/AFP/ARL
Realizar un diagnóstico general previo con la finalidad de programar las actividades de mantenimientos correctivos que se requieran.	Se efectuó recorrido inicial de las zonas verdes y arbolado para identificar árboles a podar, riesgo de caída de ramas y estado de las zonas verdes	Informe de diagnóstico inicial con registro fotográfico y priorización de actividades
Realizar los mantenimientos preventivo y correctivo descritos en orden de prioridad de acuerdo al diagnóstico realizado.	Se ejecutaron corte de césped, poda de árboles y arbustos, retiro de material vegetal, según prioridades identificadas	Informe de ejecución de actividades registro fotográfico
Entregar un plan donde especifique la frecuencia con que se requiere mantenimiento preventivo para garantizar su óptimo servicio.	Se verificó el uso de EPP, manejo seguro de motosierras y guadañadoras, señalización de áreas de poda	Matriz de EPP registro fotográfico de personal con elementos de protección
Observar y Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos	Se dotó al personal con casco, gafas, guantes, protección auditiva, calzado de seguridad y chaleco reflectivo	Registro fotográfico
a) Elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada actividad;	Se verificó manejo adecuado de motosierras, guadañadoras y herramientas de poda por personal capacitado	Certificados de capacitación en manejo de herramientas listas de chequeo de inspección de equipos
b) Manipulación de equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto;	Se aplicaron los lineamientos de seguridad industrial exigidos por la normativa vigente	Soportes de cumplimiento normativo

c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado con escarapela y uniforme.	Todo el personal se presentó uniformado y con escarapela durante la ejecución	Registro fotográfico
n) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	Se atendieron requerimientos adicionales solicitados por el supervisor durante la ejecución	Comunicaciones informes de cumplimiento
o) Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	Se atendieron oportunamente las observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	Correos, actas de reunión o comunicaciones oficiales con las instrucciones y su atención
p) Sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Se mantuvieron los precios pactados en la propuesta económica durante todo el plazo contractual	Facturas cuentas de cobro conforme a los valores ofertados
q) Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se manejó de forma confidencial la información institucional a la que tuvo acceso el contratista	Cláusula de confidencialidad suscrita declaración de reserva
r) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentaron eventos de este tipo durante la ejecución del contrato	Declaración del contratista informe del supervisor.
s) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	Se ejecutaron las actividades sin retrasos injustificados, con comunicación oportuna al supervisor	Informes de avance sin observaciones de incumplimiento
t) Permanecer a paz y salvo en los pagos al Sistema de General de Seguridad Social, parafiscales y contratación de aprendices durante el termino de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, ya que es un requisito previo para efectuar los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se aportaron los certificados de pago de seguridad social y parafiscales previos a cada pago	Certificados de pago de aportes en línea certificación de cumplimiento de cuota de aprendizaje
u) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato	Informes de supervisión sin observaciones pendientes

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Se verificó el listado de trabajadores asignados a la ejecución del contrato y se solicitaron los certificados de afiliación vigentes antes del ingreso a las sedes	Planilla de personal certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL + comprobante de pago de la planilla integrada aporte en línea del último periodo
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Se identificó si las actividades de poda requieren trabajo en alturas y, de ser así, se designó al coordinador responsable	Hoja de vida del coordinador soportes de experiencia certificada
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Se relacionó el personal que ejecutará poda en altura y se verificó vigencia de certificaciones	Listado de trabajadores certificados vigentes de nivel avanzado certificados de reentrenamiento
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Se relacionaron los equipos de protección contra caídas usados en la poda arneses, líneas de vida, mosquetones.	Listado de equipos certificados de fabricación fichas técnicas
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Se solicitó al contratista la certificación de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial o la justificación de no aplicabilidad	Certificación firmada por el representante legal
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Se verificó que los productos usados en el mantenimiento fertilizantes, plaguicidas, herbicidas cuenten con etiquetado conforme al Sistema Globalmente Armonizado	Registro fotográfico del etiquetado listado de productos entregados
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Se solicitaron al proveedor las FDS de cada producto químico utilizado	Fichas de Datos de Seguridad en español, con los 16 ítems de la Resolución 773 de 2021, con fecha de actualización no mayor a 5 años
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.	Se verificó que la matriz de EPP esté ajustada a las actividades de corte y poda guantes, gafas, casco, protección auditiva, calzado de seguridad.	Matriz de EPP actualizada, con tipo de elemento y norma técnica aplicable, firmada por el responsable SST del contratista

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
13/08/2026	**ECO - 645**	**$ 16,852,330.00**	**$ 16,852,330.00**	**$ 285.000**	**99%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Junio y julio**	Planilla nro.9507381839 fecha de pago 2026/07/30

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato N/A, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales 19/08/2026**
- **Certificación de antecedentes penales 19/08/2026**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios 19/08/2026**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas 19/08/2026**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:
Prorrogar el plazo de ejecución . N/A.
Adicionar. N/A.
Modificar la cláusula. N/A.
Suspender . N/A.
Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro. N/A.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Factura aprobada en SIIF NACION II – N° FV- ECO - 645
Valor a pagar: $ 16,852,330.00
El contrato No. CO1.PCCNTR.9597895 de 2026
No posee procesos sancionatorios en curso.
Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.
Aclaramos que el contratista hasta la fecha de hoy 19/08/2026 está presentando la cuenta.
Se verifico el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista relacionadas en el

Para constancia se firma 19/08/2026

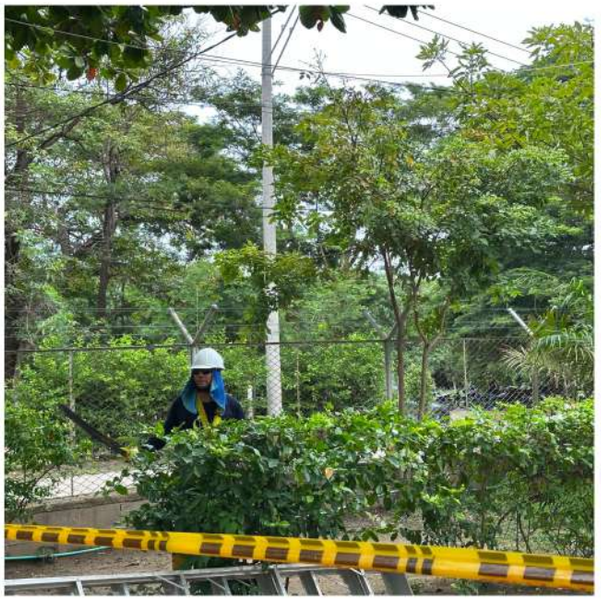


BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Supervisor(a) del contrato






NO PASE
PELIGRO NO PASE

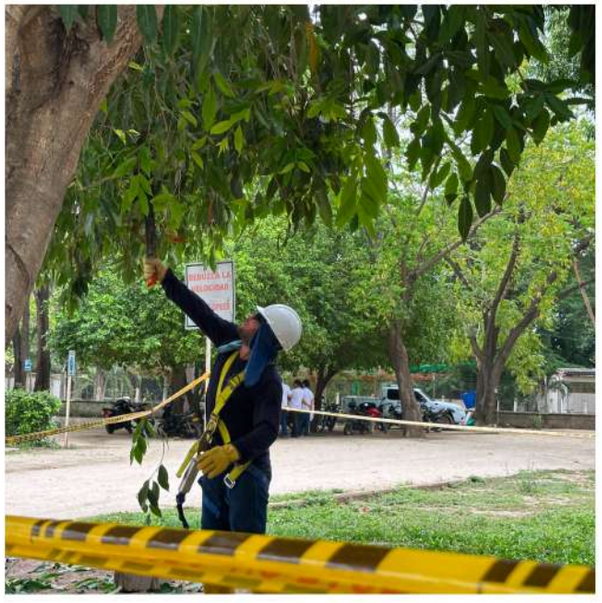





SENA




PELIGRO NO PASE





















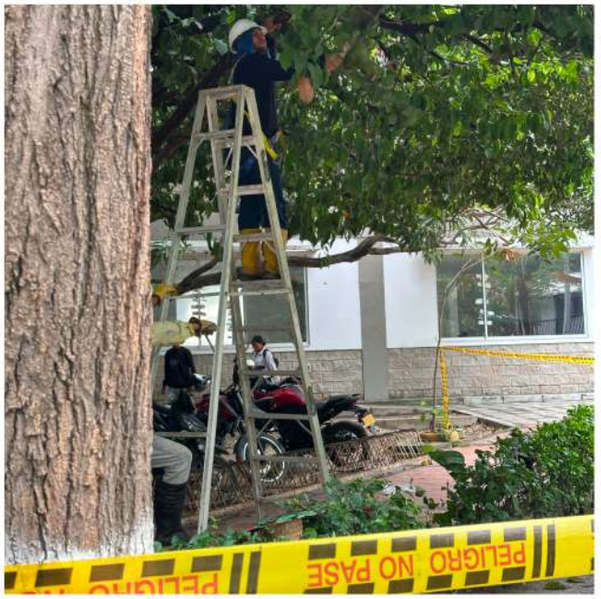



PELIGRO NO PASE








PELIGRO NO PASE











REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.889.430
CANTILLO PACHECO
APELLIDOS
MARTHA PAOLA
NOMBRES

Martha Cantillo Pacheco
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1988
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

16-ENE-2007 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00468205-F-1082889430-20130912 0034845275A 1 4692279284

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 11:30:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082889430** y Nombre: **MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145963214** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301397725

PIB
11:29:04

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECO INGENIERIA SOLUCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9017269901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301397632

PIB
11:28:40

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082889430:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:28:02 AM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082889430**
Apellidos y Nombres: **CANTILLO PACHECO MARTHA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 11:27:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017269901
Código de Verificación	901726990126081911271 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 11:26:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082889430
Código de Verificación	1082889430260819112618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB